



REUNIÓN DE LA SUBCOMISIÓN PARITARIA DEL **MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA** **DEMOCRÁTICA**

El día 6 de marzo de 2024 se reunió la Subcomisión Paritaria del Mº de Política Territorial dependiente de la Comisión Paritaria (IV CUAGE) y su Grupo de Trabajo de productividad, tras aprobar las actas de las reuniones ordinarias de 7 de noviembre de 2023 y 6 de febrero de 2024 se trataron lo siguientes asuntos:

1.- INFORMACIÓN GRUPO TRABAJO PRODUCTIVIDAD PERIFERIA

Se está trabajando en actualizar dicho acuerdo para poder hacerlo lo más homogéneo posible, la Administración recoge las diferentes propuestas y en la próxima reunión trabajaremos sobre un borrador de acuerdo.

2.- CONTRATO DE RELEVO JUBILACIÓN PARCIAL

Son cuatro jubilaciones parciales con sus cuatro relevistas una en la Subdelegación del Gobierno en Huesca, Delegación del Gobierno en Madrid, Subdelegación del Gobierno en Málaga, y otra en la Subdelegación del Gobierno en Bizkaia.

3.- MODIFICACIONES DE R.P.T

Modificación de la RPT de personal laboral –E2-, consistente en consistente en la redistribución del puesto de trabajo de personal laboral, conductor de vehículo de transporte por carretera, vacante en la Subdelegación del Gobierno en Granada a la Subdelegación del Gobierno en Ciudad Real.

4.- CONTRATACIÓN TEMPORAL

Son dos plazas una en la Subdelegación del Gobierno en Ciudad Real –E1- servicios administrativos por interinidad por sustitución del titular y su duración mientras dure la situación del titular, otra en la Delegación del Gobierno en Madrid – E1- servicios administrativos por interinidad por sustitución del titular y su duración mientras dure la situación del titular.

5.- TRABAJO DE SUPERIOR CATEGORÍA

Se aprueba a favor del trabajador de la Subdirección General de Oficialía Mayor por un período de 8 meses el desempeño de funciones de superior grupo profesional.



6.- ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO PERSONAL LABORAL

Se nos informa de la resolución de la Subsecretaría, por la que se aprueba la adjudicación de plazas a las personas que han superado el proceso selectivo por acceso libre, como personal laboral fijo por el sistema de estabilización de empleo, convocado por resolución de esta Subsecretaría de 27 de diciembre de 2022.

7.- MOVILIDAD PARA LA PROTECCIÓN DE LA SALUD, art. 42.2 IV Convenio

En respuesta a la petición de vacante que han remitido de la Dirección General de la Función Pública, de movilidad para la protección de la salud por incapacidad permanente total según lo regulado en el artículo 42.2 del IV Convenio Colectivo Único, correspondiente a una trabajadora perteneciente al grupo E2, especialidad de Cuidados Auxiliares de Enfermería, se acuerda solicitar a sus servicios de prevención informe favorable y darla por aprobada dicha solicitud.

Seguiremos informando.

Madrid, 8 de marzo de 2024